PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
RADICADO: 2023-00426-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA remite expediente. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 27 de octubre de 2023.

RAMIRO CARREÑO RUEDA
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Por la constancia secretarial que antecede se tiene que, en fecha 20/10/2023 EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA remite el expediente identificado con radicado **682764003003-2023-00195-00** en el cual es demandada la deudora **MARIELA FERREIRA DE PEINADO** para que sea incorporado al presente proceso.

Por lo anteriormente expuesto, EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al presente proceso el expediente remitido por EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA identificado con radicado **682764003003-2023-00195-00** para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e5ce2225075929f663a855e5d3b9364e94c73353bcf7bf91a834ef198b58aa4**
Documento generado en 27/10/2023 11:04:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica